

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE SEGURIDAD  
PRIVADA DEL SUR SEPRISUR CIA. LTDA. CELEBRADA EL 20 DE MARZO DEL  
2020**

En la ciudad de Machala, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil veinte, siendo las catorce horas, en el domicilio de la Compañía, ubicado en las AV. Séptima Y Av. Octava, en la Ciudad de Machala, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **SEGURIDAD PRIVADA DEL SUR SEPRISUR CIA. LTDA.**, con la asistencia del señor **CALLE CASTILLO VICTOR JOSE**, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos y por los que representa propietaria de dos mil ciento veinte participaciones, el señor **VERA VERA MIGUEL GUSTAVO** de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos propietario de cincuenta y tres mil ochocientos ochenta participaciones. Todas las participaciones son ordinarias y nominativas. Por lo que se encuentra presente en esta Junta la totalidad de Capital Suscrito y pagado de la compañía, el mismo que asciende a la suma de **CINCUENTA Y SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en mil acciones de un dólar cada una.

Como se encuentra presente la totalidad de los accionistas y por lo tanto representa la totalidad del capital social pagado de la compañía, los concurrentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la finalidad de tratar los siguientes puntos:

- 1.- Conocer, resolver y en un caso aprobar el informe anual elaborado por el Gerente General de la empresa, sobre las actividades y negocios por el ejercicio económico del 2019, así como sus recomendaciones para el actual ejercicio.-
- 2.- Conocer, resolver y en un caso aprobar el informe del Comisario de la empresa, sobre los Estados Financieros al 31 de Diciembre 2019.-
- 3.- Conocer, resolver y en un caso aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Situación Integral y los anexos correspondientes al ejercicio económico del 2019.

Preside la junta el señor **VERA VERA MIGUEL GUSTAVO** en calidad de SOCIO y GERENTE de la compañía; y, actúa como secretario el **PRESIDENTE** de la compañía **ROMERO DIAZ MAXIMO DANIEL**.

El Presidente dispone que el secretario cumpla con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, hecho lo cual ordena de inicio a la sesión y trata los puntos propuestos.

Toma la palabra el señor **VERA VERA MIGUEL GUSTAVO** presidente de la Junta, quien manifiesta que de acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias se ha convocado a esta Junta

General Universal de Accionistas con el fin de que conozcan y aprueben los estados financieros de la compañía correspondientes al año 2019.

El secretario pide que se pase a conocer sobre el primer punto del orden del día que dice: "Conocer, resolver y en un caso aprobar el informe anual elaborado por el Gerente General de la empresa, sobre las actividades y negocios por el ejercicio económico del 2019, así como sus recomendaciones para el actual ejercicio".- Acto seguido se procede a dar lectura al informe de labores y se solicita a los señores accionistas que se pronuncien sobre este punto, luego de deliberar esta Junta decidió aprobar el informe, en forma unánime.

Inmediatamente se pasa a conocer sobre el segundo punto del orden del día que dice: "Conocer, resolver y en un caso aprobar el informe del Comisario de la empresa, sobre los Estados Financieros al 31 de Diciembre 2019".- El presidente pide que se de lectura a dicho informe, luego de ser leído, esta junta decidió aprobarlo en forma unánime.

Sobre el tercer punto del orden del día, el cual indica: "Conocer, resolver y en un caso aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Situación Integral y los anexos correspondientes al ejercicio económico del 2019".- Inmediatamente por secretaría se distribuye a todos los señores accionistas presentes, copias del Estado de Situación Financiera, de los Anexos y del Estado de Situación Integral por el ejercicio económico del año 2019, los mismos que fueron revisados y luego la junta decidió aprobarlos en forma unánime.

No habiendo otros asunto que tratar, el presidente de la Junta concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta; y, una vez reinstalada la sesión, leída que les fue la misma a los presentes, estos la aprueban por unanimidad y sin modificación alguna, por lo que el presidente declara concluida y firmando para constancia en unión de los accionista.

  
**VERA VERA MIGUEL GUSTAVO**  
Socio, presidente de la junta

  
**CALLE CASTILLO VICTOR JOSE**  
Socio

  
Romero Diaz Maximo Daniel  
Secretario de la Junta de Socios